



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-530

SALTA, 02 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.999/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Rubén Oscar Cimino - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (con reducción temporaria a simple) al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva con una reducción temporaria a simple de la asignatura "QUIMICA BIOLÓGICA" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2015-1129, el Dr. Cimino desempeña el cargo de jefe de trabajos prácticos de la citada asignatura y continúa a la fecha.

Que obran los informes técnicos correspondientes donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que a fs. 4/5, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: Promocionar transitoriamente al Dr. Rubén Oscar Cimino en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción a dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" de la Escuela de Biología; Otorgar una licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura y mientras dure la promoción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 05 de julio de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el Dr. Cimino presentó el plan de trabajo correspondiente.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo temporalmente vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. Adriana Elizabeth Álvarez (Res. DNAT-2021-730) y será de carácter SUPLENTE.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese la promoción transitoria al **Dr. RUBEN OSCAR CIMINO** - DNI N° 23.941.203 - al cargo SUPLENTE - de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción a simple de la asignatura "QUIMICA BIOLÓGICA" de la Escuela de Biología, en el marco del Art. 6 y 14 del Dcto 1246/15, Res CS 261/16 y Res CS 300/19 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Álvarez y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Adriana E. Álvarez (Res. DNAT-2021-730)

ARTÍCULO 3º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Rubén O. Cimino - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y escuela, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1º.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al Dr. Cimino que deberá actualizar su declaración de cargos y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-530

EXPEDIENTE Nº 10.999/2021

actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10 en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesado, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales